



INFORME AUDIENCIA DE PRUEBAS AXA COLPATRIA - CORRE TRASLADO PARA ALEGAR II *NOTA IMPORTANTE* II CASE: 21470 II RADICACIÓN: 76001-33-33-008-2016-00344-00 II DTE: JULIETA ARISTIZABAL Y OTRO II VRV

Desde Valeria Ramírez Vargas <vramirez@gha.com.co>
Fecha Mié 04/12/2024 14:51
Para CAD GHA <cad@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Maria Cristina Gómez Cuatapi <mgomez@gha.com.co>
CC Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>

📎 5 archivos adjuntos (4 MB)
PREPARACIÓN AUDIENCIA DE PRUEBAS_2016-00344_AXA COLPATRIA.docx; PÓLIZA NO APLICABLE X EXCESO.pdf; PÓLIZA NO APLICABLE X EXCESO_ANEXO 1.pdf; PÓLIZAS ALLEGADAS EN EL LLAMAMIENTO POR MEGAPROYECTOS.pdf; PÓLIZA NO APLICABLE XVIGENCIA.pdf;

Buenas tardes a todos, espero que estén bien.

Informo que el día de hoy, 4 de diciembre de 2024, asistí en representación de Axa Colpatría Seguros a la audiencia de pruebas del siguiente proceso:

DESPACHO:	JUZGADO 8 ADMINISTRATIVO DE CALI
JUEZ:	MÓNICA LONDOÑO FORERO
MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA
RADICACIÓN:	76001-33-33-008-2016-00344-00
DEMANDANTES:	JULIETA ARISTIZABAL Y OTROS (Rep. Jhon Fernando Ortiz)
DEMANDADOS:	EMCALI (Carlos Andrés Heredia) MEGAPROYECTOS DE ILUMINACIONES COLOMBIA SAS (Martha Patricia Asprilla)
PROCURADORA:	
<u>LLAMADO EN GARANTÍA</u> notificaciones@gha.com.co	LA PREVISORA S.A. (Claudia Astudillo) ALLIANZ SEGUROS (Orlando Arango) SEGUROS CONFIANZA (Alejandra Gutiérrez) AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

ETAPAS

1.Verificación de asistencia: Asistieron todos los apoderados e incluso la representante del Ministerio Público.

2.Práctica de pruebas

DEMANDANTES

No.	DESCRIPCIÓN	¿REALIZADA?
1	Oficio II A la Fiscalía 122 Seccional de Cali, para que allegue al plenario copia de la investigación penal con radicado 760016000193201438753, que se sigue por el punible de incendio.	Sí
2	Oficio II Al comité Local de Emergencia de Cali, para que allegue copia del reporte del incendio indicado en los hechos de la demanda.	No existía para la fecha de los hechos pero que iban a cruzar información para responder el oficio II Pdte, se puede allegar en el término de alegatos. De lo contrario se prescindirá de la prueba.
3	Testimonio de Oscar Alfredo Riascos Pineda	Sí
4	Dictamen pericial para establecer las utilidades del establecimiento de comercio / Aportado el 29 de noviembre de 2024.	Sí

MEGAPROYECTOS

No.	DESCRIPCIÓN	¿REALIZADA?
1	Interrogatorio de parte a los demandantes	Sí
2	Testimonio de Julián Andrés Peláez, quien realizó el informe técnico aportado en la contestación.	No - Desistida

EMCALI

No.	DESCRIPCIÓN	¿REALIZADA?
1	Testimonio de Luis Fernando Valencia Ospina, quien realizó el informe técnico aportado en la contestación.	No - Desistida

LA PREVISORA S.A. / SIN PRUEBAS

ALLIANZ SEGUROS S.A.

No.	DESCRIPCIÓN	¿REALIZADA?
1	Oficio II Certificación del valor disponible de la póliza	No - Prescindir
2	Interrogatorio de parte a Julieta Aristizabal Yepes y Angel Oswaldo Aristizabal Yepes	Desiste

SEGUROS CONFIANZA S.A. / SIN PRUEBAS**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**

No.	DESCRIPCIÓN	¿REALIZADA?
1	Interrogatorio de parte a Julieta Aristizabal Yepes y Angel Oswaldo Aristizabal Yepes	Sí

3.Cierre periodo probatorio y corre traslado para alegar.

NOTA: Por favor revisar las notas del Word. Hay dos aspectos que considero importantes para los alegatos.

1. Frente al dictamen pericial de perjuicios, considero que hay varios elementos para restarle valor probatorio. Por favor revisar las notas y la grabación.
2. Revisando las Pólizas, observé que una de **las Pólizas por las que fue llamada AXA opera en exceso (8001473453)**, toda vez que esta fue una Póliza que adquirió como un grupo empresarial al que pertenece Megaproyectos y en las condiciones de su cobertura, está que opera en exceso de las que contrate el asegurado para los contratos o para otra operación. En este caso, Seguros Confianza también fue llamada por una Póliza de RCE (R0017458) contratada directamente por Megaproyectos específicamente para amparar la RCE durante el desarrollo del contrato de alumbrado público en Cali. En este sentido, considero que si bien en la contestación no se propuso como excepción, ahora en los alegatos sería bueno decirlo, para que ante la eventual condena sea la Póliza de Seguros Confianza la que pague.

Frente a la otra Póliza de Axa (8001473453), esa no presta cobertura temporal, pero esto sí se dijo en la contestación, por lo que solo sería reiterar.

Adjunto las Pólizas en este reporte y por favor mirar las notas del Word frente a este tema.

Tiempo invertido:

Preparación: 2 horas

Audiencia: 2 horas

Informe: 30 minutos

[@CAD GHA](#) Por favor subir el informe y los documentos al CASE 21470

[@Informes GHA](#) Para lo pertinente.

[@Maria Cristina Gómez Cuatapi](#) Para tu conocimiento y por favor me ayudas con el acta.

Muchas gracias a todos.

□

Valeria Ramirez Vargas
Abogada Junior



gha.com.co

Email: vramirez@gha.com.co | 321 724 4863

Of Cali: +57 315 5776200

Of Bog: +57 317 3795688

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Oficina 212

Bogotá - Carrera 11A # 94A-23 Oficina 201



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments